

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

### **HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como, 24 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración de la Diputación Permanente la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”; y Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit. Al tenor de lo siguiente:

### **METODOLOGÍA:**

La Comisión de Gobierno para elaborar la proposición de acuerdos, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia de los hechos que motivaron la proposición de acuerdos.
- II. En el apartado de “**Exposición de motivos**” se expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido de los acuerdos; y



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

III. Finalmente, en el apartado “**Resolutivos**” los proyectos de acuerdos.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de enero de 2018, el Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos con fundamento en el artículo 21 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, presentó ante la oficialía de partes de la Secretaría General del Congreso, la solicitud de licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo para separarse temporalmente del cargo como Diputado de la Trigésima Segunda Legislatura.
2. El día 23 de enero del presente, la Comisión de Gobierno emitió el Acuerdo por medio del cual se autoriza la licencia del Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos.
3. Por medio del oficio CE/SG/0277/2018 de fecha 29 de enero de 2018, se citó al C. Manuel Navarro García, a efecto de que comparezca ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nayarit a rendir la protesta de ley correspondiente.
4. Con fecha 31 de enero de 2018, el Diputado Suplente Manuel Navarro García presentó escrito solicitando se le reconozca como Diputado integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, se le asigne el curul que corresponda a dicha representación, y asimismo, se le incorpore a las Comisiones Legislativas de las que formaba parte el Diputado Ignacio Langarica Avalos, con el objetivo de participar en las actividades parlamentarias del H. Congreso del Estado.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Gobierno somete a consideración de la Diputación Permanente la proposición de acuerdo contenida en el presente documento.

## II.EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los antecedentes, se considera que:

### **Reforma del Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias**

- De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán optar los diputados para realizar las tareas específicas en el Congreso, mientras que aquellos partidos políticos que no cuenten con el número suficiente para integrar un Grupo Parlamentario, se les reconocerá como representación parlamentaria; los cuales deberán constituirse al inicio de la Legislatura correspondiente.
- En cumplimiento de las disposiciones señaladas, con fecha 24 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Emite la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver sobre la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo,



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

fomentando la participación que cada uno de los diputados integrantes debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.

- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- En tal virtud, y derivado de la solicitud presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, resulta necesario realizar adecuaciones a los grupos y representaciones parlamentarias, mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

### **Reforma del Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno**

- De conformidad a la normatividad interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, al inicio del período del Congreso, previa declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, la Asamblea Legislativa aprobará la conformación de la Comisión de Gobierno que fungirá durante el ejercicio constitucional de la Legislatura.
- Dicha Comisión de Gobierno expresa la pluralidad del Congreso, y su funcionamiento colegiado tendrá por objeto impulsar entendimientos y convergencias políticas necesarias, a efecto de alcanzar acuerdos para que la Asamblea esté en condiciones de adoptar las decisiones que



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

constitucional y legalmente le competen. Asimismo, esta Comisión funge como una instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Cámara de Diputados.

- En cuanto a su integración, se dispone que deberá estar integrada en los siguientes términos: 1) Presidente, que será el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputados; 2) Vicepresidentes, los Coordinadores del resto de los Grupos Parlamentarios; 3) Vocales, los Diputados con representación parlamentaria, y Secretario.
- Con fecha 24 de agosto del 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual, el Pleno del Poder Legislativo integró la Comisión de Gobierno que habrá de funcionar durante el periodo constitucional de la Legislatura.
- El artículo 66, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, dispone que los diputados integrantes de las mismas durarán en su cargo todo el período constitucional, con las salvedades que en su caso resulten procedentes, asimismo, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en su artículo 52 establece que la Legislatura a propuesta de la Comisión de Gobierno podrá realizar modificaciones en materia de comisiones parlamentarias, es decir, la propia norma reconoce que se pueden presentar algunas



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

excepciones que tengan por consecuencia modificar la integración de dichos órganos colegiados.

### **Reforma del Acuerdo que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales**

- De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán optar los diputados para realizar las tareas específicas en el Congreso, mientras que aquellos partidos políticos que no cuenten con el número suficiente para integrar un Grupo Parlamentario, se les reconocerá como representación parlamentaria; los cuales deberán constituirse al inicio de la Legislatura correspondiente.
- En cumplimiento de las disposiciones señaladas, con fecha 24 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Emite la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver sobre la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de los diputados integrantes debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- En tal virtud, y derivado de la solicitud presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, resulta necesario realizar adecuaciones a los grupos y representaciones parlamentarias, mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

#### **Reforma del Acuerdo que Resuelve la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”**

- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, con fecha 29 de agosto de 2017, se emitió el Acuerdo por el que se resuelve la asignación de curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” de la Trigésima Segunda Legislatura.
- En cuanto a las curules se refiere, partiendo del hecho que los diputados integrantes de la Legislatura tienen consagrado entre los derechos que les permiten desempeñar su función sustancial como legisladores, el contar con una curul dentro de la sala de sesiones, este ente colegiado estima factible asignar a los compañeros legisladores que se han



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

reintegrado a sus funciones como integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura a los curules que ocupaban de origen.

- Concretamente este acuerdo busca materializar lo dispuesto en los numerales 24, primer párrafo, y 26, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que señalan que los diputados tomarán asiento en la sala de sesiones conforme a su afiliación en grupos o representaciones parlamentarias y ocuparán siempre la misma curul.

#### **Reforma del Acuerdo que Elige la Integración de la Diputación Permanente**

- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con fecha 22 de diciembre de 2017, la Asamblea Legislativa emitió el Acuerdo por el que se eligen a los integrantes de la Diputación Permanente para el primer periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- Por consiguiente, resulta necesario realizar adecuaciones a los integrantes de la Diputación Permanente, mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno estimamos necesaria la modificación de los acuerdos referidos. Por lo que acordamos el siguiente:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

### III.RESOLUTIVOS

#### PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Único.-** ...

...

...

1) a 9) ...

...

1) a 8) ...

...

1) a 6) ...

...

1) a 3) ...

...

1) a 2) ...

...

**Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza**

**Diputado**

Manuel Navarro García



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Único.-** ...

I. a VI. ...

**VII. Vocal.-** Diputado Manuel Navarro García, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y

VIII. ...

### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

### PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, publicado el 15 de septiembre de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

**Único.-** ...

#### Comisiones Legislativas Ordinarias

#### GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<b>Vocal</b>	Dip. Manuel Navarro García

#### INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA

...	...
...	...



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

...	...
<b>Vocal</b>	Dip. Manuel Navarro García
...	...

#### JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...	...
...	...
...	...
<b>Vocal</b>	Dip. Manuel Navarro García
...	...

#### ASUNTOS INDÍGENAS

...

#### HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

...

#### OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

...

#### ASUNTOS MUNICIPALES

...

#### SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

...



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

#### DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
<b>Vocal</b>	Dip. Manuel Navarro García

#### ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

...

#### NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

...

#### IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

...

#### EDUCACIÓN Y CULTURA

...	...
...	...
<b>Secretaría</b>	Dip. Manuel Navarro García
...	...
...	...

#### TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

...



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

**SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

...

**ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

...

**DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

...

**ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS**

...

**INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

...

**ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORIA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES**

...

**ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA**

...

**TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL**

**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

...	...
<b>Vicepresidencia</b>	Dip. Manuel Navarro García



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

...	...
...	...
...	...

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

...

### **Comisiones Legislativas Especiales**

#### **DE GRAN JURADO**

#### **SECCIÓN INSTRUCTORA**

...	...
<b>Vicepresidencia</b>	Dip. Manuel Navarro García
...	...
...	...

### **SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**

...

### **SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

...

### **CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

...

#### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Determina la Asignación de las Curules que Ocuparán los Diputados Integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como se indica en el documento que se adjunta.

### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Elige la Integración de la Diputación Permanente, para quedar como sigue:

**ÚNICO.-** ...

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

...

### SUPLENTES

...

### INTEGRANTES

...
DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA
...
...

### Acreditado con voz pero sin voto

...

### Transitorios

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

**Segundo.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

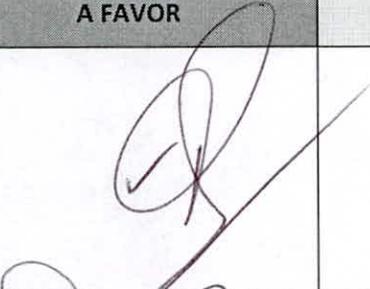
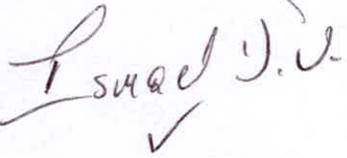
Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a 1 de febrero de 2018.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

### Comisión de Gobierno

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias; Constituye la Comisión de Gobierno; Determina la Integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales; la Asignación de Curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", y, Elige la Integración de la Diputación Permanente, todos correspondientes a la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez Secretario			

# NAYARIT ES PRIMERO

ACCESO PRESIDENCIA



Eduardo Lugo López

Adán Zamora Romero

Erika Leticia Jiménez Aldaco

Ismael Duñalds Ventura

Pedro Roberto Pérez Gómez

Manuel Ramón Salcedo Osuna

Claudia Cruz Dionisio

Juan Carlos Covarrubias García



Leopoldo Domínguez González



Rodolfo Pedroza Ramírez



Javier Hiram Mercado Zamora



Ana Yúsara Ramírez Salazar



Rosa Mirna Mora Romano



Heriberto Castañeda Ulloa



Librado Casas Ledezma



José Antonio Barajas López



Ma. de la Luz Verdín Manjarrez



Margarita Morán Flores



Marisol Sánchez Navarro



Jorge Armando Ortiz Rodríguez



Manuel Ramón Salcedo Osuna



Claudia Cruz Dionisio



Juan Carlos Covarrubias García



Juan Carlos Ríos Lara



Adhan Casas Rivas



Maríafernanda Belloso Cayeros



Jesús Armando Vélez Macías



Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda



Avelino Aguirre Marcelo



Karla Gabriela Flores Parra



Lucio Santana Zúñiga



Manuel Navarro García



Julieta Mejía Ibáñez